

10/03/2016

Puerto Varas: Condenado sujeto acusado por Fiscalía por sobornar a funcionario de Carabineros

A un total de 541 días de presidio efectivo, multa de \$160.000 pesos y el comiso de la suma de \$80.000 pesos, fue sentenciado un sujeto que fue acusado por la Fiscalía de Puerto Varas por el delito de soborno.

En la investigación, cuya dirección estuvo a cargo del Fiscal Marco Muñoz Becker, se pudo establecer que el 05 de septiembre de 2015, aproximadamente a las 12:40 horas, el imputado Evaristo Alberto Sánchez Gallardo conducía un camión bajo los efectos del alcohol cuando fue fiscalizado por personal de Carabineros en el contexto de un control de tránsito.

Según consta en la acusación presentada por el Ministerio Público puertovarino, "el conductor presentaba fuerte hálito alcohólico, efectuándosele la prueba respiratoria que arrojó como resultado 0,35 gramos por mil de alcohol en la sangre", ante lo cual Carabineros procedió a practicar el procedimiento policial de rigor, "instantes en que el imputado le manifestó al funcionario de Carabineros "mi cabo, le ofrezco \$80.000 pesos para que no me lleve detenido y esto muera aquí", procediendo en el acto a extraer de sus vestimentas la cantidad en dinero efectivo, haciéndole entrega del dinero, beneficio económico ofrecido a fin de que omitiera un acto debido y propio de su cargo". Ante eso, el sujeto fue detenido y trasladado hasta el hospital de Llanquihue, donde se le practicó la alcoholemia, examen que arrojó como resultado 0.20 gramos por mil de alcohol en la sangre, de acuerdo a lo expuesto por la Fiscalía.

El caso fue visto en un juicio en procedimiento abreviado efectuado ante el Juzgado de Garantía de Puerto Varas y la sentencia fue dada a conocer este martes 08 de marzo.

